

2123

84551

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS.

SR. ROBERTO JUAN SCHMID BELLO, en mi calidad de Gerente de "CRIMAXI S.A.", a usted atentamente comunico:

Que el día 26 de mayo de 1999 me presentaron una carta cedente-cesionario contentiva de varias cesiones de acciones, por lo tanto el mismo día inscribí en el libro de acciones y accionistas las siguientes cesiones:

1.- CERTIFICADO PROVISIONAL No. 1.- De propiedad del señor Abogado Joaquín Febres-Cordero Molina, contentivo de 4.500 acciones, se cede a favor del señor Roberto Juan Schmid Bello.

2.- CERTIFICADO PROVISIONAL No. 2.- De propiedad del señor Abogado Joaquín Febres-Cordero Molina, contentivo de 499 acciones, se cede a favor de la señora Miriam Janett Castro Vallejo.

3.- CERTIFICADO PROVISIONAL No. 3.- De propiedad de la señorita Diana Andrade Muñoz, contentivo de 1 acción, se cede a favor de la señora Miriam Janett Castro Vallejo.

Las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles, de un mil sucres cada una, y se encuentran pagadas en un veinticinco por ciento de su valor.

El señor Roberto Juan Schmid Bello es portador de la cédula de ciudadanía No. 090248971-5, la señora Miriam Janett Castro Vallejo es portadora de la cédula de ciudadanía No. 090472861-5, el señor Abogado Joaquín Febres-Cordero Molina es portador de la cédula de ciudadanía No. 0909014375, la señorita Diana Andrade Muñoz es portadora de la cédula de ciudadanía No 091205930-0.

Por lo tanto el capital de "CRIMAXI S.A. queda distribuido así:

Sr. Roberto Juan Schmid Bello	4.500 acciones
Sra. Miriam Janett Castro Vallejo	<u>500 acciones</u>
	5.000 acciones

OK  
19/05/99  
